UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 05 de AGOSTO de 2.016.-

RESOLUCION Nº 368-SRT-2.016.

EXPEDIENTE Nº 20.289/2.016.

VISTO:

La Factura Nº 0005-00000077, de fechas 04 de agosto de 2.016, de la firma "SR INYECCION DIESEL"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por el servicio de reparación de la Camioneta FORD RANGER 4X4 - Dominio PBT301, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que debido a la urgencia en contar con el vehículo en condiciones técnicas y mecánicas para el traslado de los Docentes de Sede Regional Tartagal que dictan clases en la localidad de Santa Victoria Este, no se contó con el tiempo suficiente para efectuar una Contratación Directa con los plazos y presentación de presupuestos que dicha regla establece.

Que el Sr. César Aníbal Arias, recomendó a la firma "SR INYECCION DIESEL" para realizar los trabajos que en el vehículo, con la idoneidad que se requiere.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000,00), abonado a la firma "SR INYECCION DIESEL", CUIT Nº 20-24808378-7, con domicilio en la calle América Nº 350 de la ciudad de Tartagal, por el servicio de reparación de la Camioneta FORD RANGER 4X4 - Dominio PBT301, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000,00), a la Partida: 3.5.1 SERVICIO PROFESIONAL, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección General de Obras y Servicios, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

Secretaria Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



rof. Graciela Andreani Directora Sede Regional Tariagal - U.N.Sa.